



“ APP’S PARA EL FUTURO ”

Una empresa canaria crea una herramienta que facilita la gestión de los datos de los clientes de los negocios hosteleros

5 de mayo de 2021.

La empresa teldense Inventia, ha diseñado una herramienta que pretende facilitar la gestión de los datos de los clientes que consumen en el interior de los bares, restaurantes y cafeterías de Canarias.

La iniciativa nace al calor de los protocolos estipulados de cara a la prevención de la COVID 19. Las últimas modificaciones efectuadas en las islas, obligan a quienes se hayan en el interior de estos locales a facilitar los siguientes datos. Nombre, apellido, DNI y número de teléfono, que son copiados en un folio por los trabajadores del establecimiento, debiendo conservarlos durante un mes para cumplir con la legislación vigente.

Este modo de proceder puede vulnerar la ley de protección de datos.

Para evitar esta situación, la compañía teldense ha creado Deja tu rastro.com. Se trata de un portal web gratuito en el que se le aporta a cada local un código

QR único y exclusivo con el fin de que pueda gestionar los datos de sus clientes sin vulnerar la protección de sus datos personales.

Con la fórmula ideada por Inventia, bastará con acceder al portal, hacer clip en me interesa y registrarse. Tras el registro, aparecerá el código QR que deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento para poder ser utilizado por los clientes. Estos leerán este código en su móvil y rellenarán sus datos que quedarán almacenados en el servidor de Inventia durante un mes. Cumplido este plazo, la empresa se compromete a eliminarlos. Para garantizar la confidencialidad, el propietario del local al registrarse, firma un contrato con la empresa de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos.

Ya la usan 63 locales, y Valsequillo es el primer municipio que se ha adherido a la iniciativa.

Podemos encontrar esta información en Canarias7 este 4 de mayo firmada por Gaumet Florida.

Fuente: Canarias 7

**Noticia redactada por Alberto Artiles
a 6 de Mayo del 2021**